BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA 2020

“VIVENCIAS DE EL CASAR”

**Temática**

El concurso de Fotografía “VIVENCIAS DE EL CASAR” tiene como temática el municipio de El Casar, dividida en 6 categorías:

1. Fiestas patronales
2. Rincones de El Casar
3. Nuestra gente/ Familiares
4. Fotos antiguas
5. Deportivas

**Presentación**

Podrá participar en el concurso **cualquier persona residente en El Casar.**

Podrá presentarse a concurso un **máximo de TRES fotografías de distinta categoria por participante**, en color o B/N. En el caso de enviarse más fotografías, sólo se publicarán las tres primeras.

**Fecha máxima presentación**: **5/08/2020** (La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación en caso de que haya poca participación)  
 

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

* Deben ser archivos **JPG**.
* Deben tener una **resolución de alta calidad** ya que sino no será posible la impresión para la exposición.
* En el **nombre del archivo** debe aparecer el **título de la foto y la categoría** en la que se quiere participar.

No se publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.

**Identificación y envío**

Para concursar se deberán remitir las fotografías a través de la dirección de correo electrónico [actividadesaytoelcasar@gmail.com](mailto:actividadesaytoelcasar@gmail.com) , indicando en el **ASUNTO -Concurso fotografía El Casar 2020-**, e incluyendo en el cuerpo los siguientes datos:

* Título de la fotografía:
* Categoría:
* Nombre:
* Apellidos:
* Número de DNI:
* Dirección postal
  + Calle/plaza/avda.:
  + Código Postal:
  + Población:
* Correo electrónico de contacto:
* Teléfono de contacto:

**Hay que enviar cada fotografía en correos electrónicos distintos**, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío. En este caso el ASUNTO además de lo antes indicado, incluir I, II o III, según proceda.  
 Podrán participar menores de edad siempre que se acompañe en el archivo enviado, autorización firmada de padre/madre o tutores legales del menor participante.

**Fallo del jurado**

El fallo del jurado se dará a conocer el día que se realice la exposición, aunque se avisará a los finalistas tres días antes de la celebración de la misma. Tanto la fecha prevista para dar a conocer el fallo del Jurado como la fecha de celebración de la exposición podrá sufrir dilaciones o retrasos dependiendo de factores relacionados con fuerza mayor u otros motivados por la organización que resulten impeditivos. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

El fallo del jurado es inapelable.

**Premios**

* **Un premio consistente en 150 Euros y su fotografía impresa en tamaño A1 (base de PVC)**.
* **Habrá 3 finalistas por cada categoría** (siempre y cuando haya participación suficiente**). Recibirán las fotos impresas en A2 (base de PVC)**.

**Exposición**

La fecha prevista para realizar la exposición de las fotografías finalistas es el 22 de agosto (sujeto a posibles modificaciones en función de la participación en el concurso)

Se expondrán las fotografías finalistas en lugares emblemáticos del municipio de El Casar. El público podrá visitar las fotos expuestas y aquellos que completen el circuito recibirán gratuitamente una fotografía impresa de las finalistas.

**Derechos de reproducción**

Se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas ni medios, la reproducción y difusión de sus obras por el Ayuntamiento de El Casar para fines exclusivamente de las competencias municipales que le son propias y dentro del ámbito que abarca el presente concurso sin reclamar derechos de autor por sus obras.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá al Ayuntamiento de El Casar, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos del Ayuntamiento de El Casar, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada.

Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud.

El solicitante autoriza expresamente al Ayuntamiento de El Casar para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio cualquier tipo de información que pueda resultar de su interés.

En cualquier momento, el solicitante tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento que le asisten, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de El Casar en la dirección Plaza de la Constitución 1, 19170 El Casar (Guadalajara)

**Entrega de premios**

Se informará personalmente  de la forma y fecha de entrega de premios a los finalistas.

Se realizará el día de la exposición al finalizar la misma.